



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fusagasugá, 29 de mayo 2026

Señor(a)

LUZ MIREYA MARTINEZ URQUIJO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 8974368 del 02 de febrero del 2026

Coordinadora Académico

Dependencia Centro Agroecológico y Empresarial

Fusagasugá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8974368

JORGE ANDRES BERNAL MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1019051251 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Virtual Titulada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.112.052) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente al mes de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497) cada uno y c) Un último pago de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.894.999).

Plazo: 12/12/2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y



LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Realicé la planeación de los cursos complementarios ENGLISH DOES WORK LEVEL 1, dando cumplimiento a los requisitos de la guía AVA vigente, con las fichas: 3489630 / 3489631 / 3489632 / 3489634	Preparación de la plataforma Zajuna, para el curso complementario de ENGLISH DOES WORK.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Durante el periodo del mes de mayo no fue necesario cumplir con este compromiso.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no lo requirió el centro.



3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Habilite el cuestionario de saberes previos en los cursos English Does Work.	Cuestionario de saberes previos habilitado.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Ejecuté las actividades de aprendizaje, revisión y calificación de actividades de aprendizaje, de acuerdo con el cronograma de las fichas: 3489630 / 3489631 / 3489632 / 3489634	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cronograma del curso • Recepción de evidencias en la plataforma. • Realización de sesiones en línea con los aprendices.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Realicé retroalimentación de cada una de las evidencias enviadas, incluyendo el soporte de los canales de comunicación con aprendices	Comentarios de retroalimentación en cada una de las evidencias. Comentarios en los foros de dudas e inquietudes, Correos electrónicos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No hubo requerimiento para este proceso / obligación	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro



7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el periodo del mes de mayo no fue necesario cumplir con este compromiso.	Durante el periodo del mes de mayo no fue necesario cumplir con este compromiso.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se realizó la asociación de los aprendices matriculados a las fichas: 3489630 / 3489631 / 3489632 / 3489634	Listado de participantes en las fichas.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Realicé un seguimiento de los aprendices matriculados. 3489630 / 3489631 / 3489632 / 3489634	Lista de participantes de los cursos Anuncios de inicio del curso.



10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió este ítem durante el mes de cobro	No se requirió este ítem durante el mes de cobro
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Aplicué y promoví el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz y del Manual de Convivencia del Centro de Formación en las fichas: 3489630 / 3489631 / 3489632 / 3489634	Descripción de las sesiones en línea
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Promoví el portafolio de servicios	Se compartió la oferta educativa por medio de Whatsapp
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro



15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Actualmente cuento con la norma.	Captura confirmación del registro
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro
17	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro	Para el presente periodo no se cumplió con este ítem, ya que no fui requerido por el centro
18	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Asistí a las reuniones citadas por la coordinadora de grupo (Virtuales)	Acta reunión de bilingüismo
19	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Participe en la reunión mensual de instructores virtuales	Reunión mensual de instructores virtuales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **75777076**, operador **Mi Planilla** referente al periodo de **abril**.


Cordialmente,

Jorge Andrés Bernal Montes
Contratista
C.C. No. 1019051251


Luz Mireya Martínez Urquijo
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8974368 de 2026
Coordinador (a) Académico

EVIDENCIAS MAYO 2026

Espacio perfil del instructor



- **Nombres**
- **Apellidos**
- **Correo Electrónico:** correo institucional SENA o correo profesional.
- **Regional y Centro** de Formación al que se encuentre asociado el instructor.
- **Descripción:** horario de atención sincrónica, deberá ser de mínimo una hora a la semana por cada uno de los grupos/fichas asignadas y en ejecución, estableciendo el/los días(s) de atención, ruta exacta y/o el enlace para el ingreso.
- **Foto** en primer plano dando importancia al rostro, preferiblemente con fondo neutro.
- **Profesión** relacionada directamente con la familia o el programa de formación que orientará.
- **Experiencia:** describir la experiencia laboral relacionada directamente con la familia o el programa de formación que orientará.





Icono de Flaticon – www.flaticon.com

En los **programas de bilingüismo**, la información del perfil del instructor deberá estar en español, sin importar el nivel del programa.

Diana Patricia Carmona Milian

Configuración espacio de calificaciones



(SENA, 2024)

El instructor deberá verificar que la sumatoria porcentual de las categorías de los RAP del programa totalice el 100%, adicional la **“Calificación máxima”** por actividad deberá ser de 100 puntos.

Diana Patricia Carmona Milian

ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate

Colapsar todo

▼ Su nuevo tema de debate

Asunto

Link Invitación Sesión en Línea 3

Mensaje

Rich text editor toolbar with icons for undo, bold, italic, list, link, unlink, image, video, audio, and others.

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Buenos días, mis apreciados aprendices.

Hoy quiero invitarlos a nuestra sesión sincrónica 3, donde vamos a realizar la explicación de la siguiente evidencia a realizar. Además, seguiremos reforzando nuestras habilidades en inglés.

Evidence: Video Presentacion. AA1-EV04.

Fecha: viernes 08 de Mayo a las 7:00 PM

🔔 Suscripción a la discusión

FECHA: 06/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Su mensaje ha sido añadido con éxito.

Dispone de 30 minutos para editarlo si quiere hacer cualquier cambio.

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

🔍 Buscar en los foros

Añadir un nuevo tema de debate

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
☆ Link Invitación Sesión en Línea 3 Cronometrada	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	0
☆ Grabación de la Segunda Sesión en Línea Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Apertura Semana 3 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Cierre Semana 2 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Link Invitación Sesión en Línea 2 Cronometrada	JORGE ANDRES ... 29 abr 2026	JORGE ANDRES ... 29 abr 2026	0

FECHA: 06/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Su mensaje ha sido añadido con éxito.

Dispone de 30 minutos para editarlo si quiere hacer cualquier cambio.

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

[Añadir un nuevo tema de debate.](#)

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
☆ Link Invitación Sesión en Línea 3 Cronometrada	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	0
☆ Grabación de la Segunda Sesión en Línea Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Apertura Semana 3 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Cierre Semana 2 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0

FECHA: 06/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Su mensaje ha sido añadido con éxito.

Dispone de 30 minutos para editarlo si quiere hacer cualquier cambio.

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

[Añadir un nuevo tema de debate.](#)

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
☆ Link Invitación Sesión en Línea 3 Cronometrada	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	0
☆ Grabación de la Segunda Sesión en Línea Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Apertura Semana 3 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0
☆ Cierre Semana 2 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	JORGE ANDRES ... 3 may 2026	0

FECHA: 06/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Entrega
Enviado para calificar
Calificado
El aprendiz no puede editar esta entrega

Daily Routine Presentation - Juan David Sanchez.pdf5 de mayo de 2026, 23:32

Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100
80
Calificación actual en el libro de calificaciones

Comentarios de retroalimentación

Great presentation! You explained your routine in a natural and organized way. I liked how you included different parts of your day. Your use of English shows good progress.

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489631)

Mis cursos / P_51240087_V_3489631_R_25_C_9510 / ACTIVIDADES INICIALES / Foro Social / Personal Introduction

Foro Social

Personal Introduction

→ Mi presentation

Mostrar respuestas anidadas Mover este debate a... Mover Configuraciones

Personal Introduction
de CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ - miércoles, 6 de mayo de 2026, 22:59

Hello, my name is Carlos Andrés Quintero Jiménez. I am 39 years old. I live in Barranquilla, Atlántico. I am a lawyer specialized in Commercial and Maritime Law, and I currently work with the SENA Regional Atlántico in judicial defense. I enrolled in SENA because I want to improve my English skills and continue growing professionally.

Enlace permanente Editar Borrar Responder

Re: Personal Introduction
de JORGE ANDRES BERNAL MONTES - jueves, 7 de mayo de 2026, 23:47

It's great to have you here! May this course be an opportunity for growth, learning, and success in your career. Hoping this course strengthens your knowledge and confidence.

Enlace permanente Mostrar mensaje anterior Editar Dividir Borrar Responder

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Curso: ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489631)
 Evidencia: Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03. ✪
 Ver todos los envíos

YULI ZULAY ARGÜELLO BAUTISTA
 1098753450cc, yuliarguello22@gmail.com

Cambiar usuario
 2 de 80 Restablecer preferencias de t

+
 Hello Teacher!
 Good afternoon,
 Please find my homework attached.
 Thank you.
 Yuli Arguello

Yuli Zulay Arguello Bautista.pdf 7 de mayo de 2026, 15:51

Comentarios (0)

Calificación
 Calificación sobre 100
 85
 Calificación actual en el libro de calificaciones
 Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Nice job! You described your daily routine in a clear and organized way. Your vocabulary was appropriate and helped make your ideas understandable. Well done overall!

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489632)

Mis cursos / P_51240087_V_3489632_R_25_C_9510 / ACTIVIDADES INICIALES / Foro Social

Volver a ACTIVIDADES INICIALES

Foro Social

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Foro social

A través de este foro, puede realizar su presentación personal ante el instructor y sus compañeros que incluya la información básica, experiencia, ocupación actual, expectativas y cómo considera que podría aplicar los conocimientos adquiridos en su vida.

Buscar en los foros Añadir un nuevo tema de debate

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
☆ Presentation	IVANA BADER H... 5 may 2026	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	1
☆ Presentation	MARIA JOSE LOB... 4 may 2026	JORGE ANDRES ... 5 may 2026	1

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Entrega
Enviado para calificar
Sin calificar
El aprendiz no puede editar esta entrega
My daily routine- Alexandra Leal.pdf 7 de mayo de 2026, 21:13
Comentarios (1)

Calificación
Calificación sobre 100
80
Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Great work! You explained your daily activities with confidence and clarity. The sequence of your ideas was logical. Your English usage is improving nicely!

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Entrega
Enviado para calificar
Calificado
El aprendiz no puede editar esta entrega
Presentation by Helman Diaz.pdf 6 de mayo de 2026, 19:30
Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100
85
Calificación actual en el libro de calificaciones
A

Comentarios de retroalimentación

Well done! You presented your daily routine step by step. Your ideas were clear and easy to follow. The vocabulary you used was suitable for the topic.

FECHA: 07/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL



ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate

Colapsar todo

▼ Su nuevo tema de debate

Asunto

Cierre Semana 3 - Actividades

Mensaje

Suscripción a la discusión

FECHA: 09/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL



ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate

Colapsar todo

▼ Su nuevo tema de debate

Asunto

Cierre Semana 3 - Actividades

Mensaje

Suscripción a la discusión

FECHA: 09/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Su mensaje ha sido añadido con éxito.

Dispone de 30 minutos para editarlo si quiere hacer cualquier cambio.

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

Buscar en los foros

Añadir un nuevo tema de debate

Asunto

Apertura Semana 4 - Actividades

Mensaje

Rich text editor toolbar with icons for undo, redo, bold, italic, text color, background color, bulleted list, numbered list, link, unlink, image, video, audio, help, and grid. Below the toolbar is a preview of the message content:

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Apreciados aprendices,

Para continuar con nuestro proceso de formación, los invito esta semana a revisar la evidencia que debemos presentar, la cual está programada del 11 al 17 de mayo de 2026. La evidencia es:

Video Presentación – AA1-EV04

Warm Regards,

FECHA: 09/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489632)

ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate

Colapsar todo

✓ Su nuevo tema de debate

Asunto

Apertura Semana 4 - Actividades

Mensaje

Rich text editor toolbar with icons for undo, redo, bold, italic, text color, background color, bulleted list, numbered list, link, unlink, image, video, audio, help, and grid. Below the toolbar is a preview of the message content:

Apreciados aprendices,

Para continuar con nuestro proceso de formación, los invito esta semana a revisar la evidencia que debemos presentar, la cual está programada del 11 al 17 de mayo de 2026. La evidencia es:

Video Presentación – AA1-EV04

Warm Regards,

Jorge Andres Bernal Montes

Suscripción a la discusión

FECHA: 09/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Su mensaje ha sido añadido con éxito.
Dispone de 30 minutos para editarlo si quiere hacer cualquier cambio.

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

Buscar en los foros

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
Apertura Semana 4 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 9 may 2026	JORGE ANDRES ... 9 may 2026	0
Cierre Semana 3 - Actividades Cronometrada	JORGE ANDRES ... 9 may 2026	JORGE ANDRES ... 9 may 2026	0
Link Invitación Sesión en Línea 3 Cronometrada	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	JORGE ANDRES ... 6 may 2026	0

FECHA: 09/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate

Colapsar todo

▼ Su nuevo tema de debate

Asunto

Mensaje

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
Buenos días, mis apreciados aprendices.
A continuación les dejo el link para acceder a la grabación de nuestra sesión en línea que tuvo lugar el 08 de mayo a las 7:00 PM.
Link de Acceso
Have a good week!
Jorge Andres Bernal Montes

Suscripción a la discusión

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489631)

Mis cursos / P_51240087_V_3489631_R_25_C_9510 / ANUNCIOS / Añadir un nuevo tema de debate

ANUNCIOS

Añadir un nuevo tema de debate Colapsar todo

▼ Su nuevo tema de debate

Asunto

Mensaje

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Buenos días, mis apreciados aprendices.

A continuación les dejo el link para acceder a la grabación de nuestra sesión en línea que tuvo lugar el 08 de mayo a las 7:00 PM.

Link de Acceso

Have a good week!

Jorge Andres Bernal Montes

Suscripción a la discusión

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489632)

Mis cursos / P_51240087_V_3489632_R_25_C_9510 / ANUNCIOS

ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

Asunto

Mensaje

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Buenos días, mis apreciados aprendices.

A continuación les dejo el link para acceder a la grabación de nuestra sesión en línea que tuvo lugar el 08 de mayo a las 7:00 PM.

Link de Acceso

Have a good week!


Jorge Andres Bernal Montes

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL


Enviado para calificar
Sin calificar
El aprendiz no puede editar esta entrega


 [Brown Illustrated Daily Routines in English Presentation.pdf](#) 9 de mayo de 2026, 20:04

▶ Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100 ?

Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación 




Excellent job! You gave a very clear description of your daily activities. Your presentation had good structure and flow. It was easy to understand each part of your routine!

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL


Entrega
Enviado para calificar
Calificado
El aprendiz no puede editar esta entrega


 [My daily rutine.pdf](#) 9 de mayo de 2026, 22:11

▶ Comentarios (1)

Calificación
Calificación sobre 100 ?

Calificación actual en el libro de calificaciones
A

Comentarios de retroalimentación 



Good effort! You explained your daily routine with clarity and organization. Your sentences were well formed and meaningful. This shows strong understanding of basic structures.

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Volver a Actividad de aprendizaje 1
Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

Apertura: lunes, 4 de mayo de 2026, 00:00

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

- Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

Clic aquí para acceder al instrumento de evaluación



Ver todos los envíos **Calificar**

Sumario de calificaciones


Ocultado a los aprendices	No
Participantes	80
Borradores	1
Enviados	3
Pendientes por calificar	0

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Curso: ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489631)

Evidencia: Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03. 

Ver todos los envíos



JOSE LUIS ROMERO BAQUERO

1140858247cc, josecompuwed@gmail.com

Entrega

Borrador (no enviado)

Sin calificar

El aprendiz puede editar esta entrega



Good day, my name is Jose Luis Romero Baquero. I am submitting evidence of English learning level one. Greetings.

 <httpsus.wps.com/cbEaan0YDWx8xOvW.pptx> 8 de mayo de 2026, 18:41



Presentación5..pptx

8 de mayo de 2026, 18:41

Comentarios (0)


Calificación

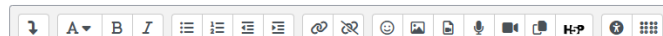
Calificación sobre 100

90

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación 



Nice job! You described your daily routine in a clear and organized way. Your vocabulary was appropriate and helped make your ideas understandable. Well done overall!

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

[↑ Volver a 'Actividad de aprendizaje 1'](#)

Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

Apertura: lunes, 4 de mayo de 2026, 00:00



ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

- Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

[Clic aquí para acceder al instrumento de evaluación](#)

[Ver todos los envíos](#)

[Calificar](#)

Sumario de calificaciones

Ocultado a los aprendices	No
Participantes	80
Borradores	2
Enviados	1
Pendientes por calificar	0

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

[↑ Volver a 'Actividad de aprendizaje 1'](#)

Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

Apertura: lunes, 4 de mayo de 2026, 00:00



ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

- Presentación rutina diaria. AA1-EV03.

[Clic aquí para acceder al instrumento de evaluación](#)

[Ver todos los envíos](#)

[Calificar](#)

Sumario de calificaciones

Ocultado a los aprendices	No
Participantes	80
Borradores	1
Enviados	3
Pendientes por calificar	0

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Entrega
Enviado para calificar
Calificado
El aprendiz no puede editar esta entrega
Presentation by Helman Diaz.pdf 6 de mayo de 2026, 19:30
Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100
85
Calificación actual en el libro de calificaciones
A

Comentarios de retroalimentación

Well done! You presented your daily routine step by step. Your ideas were clear and easy to follow. The vocabulary you used was suitable for the topic.

Una versión en borrador de este texto ha sido automáticamente restaurada.

Configuración de intentos

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1 (3489634)

Mis cursos / P_51240087_V_3489634_R_25_C_9510 / ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA / Actividad de aprendizaje 1 / Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina di...

Volver a 'Actividad de aprendizaje 1'
Actividad de aprendizaje 1: Presentación rutina diaria. AA1-EV03.
Apertura: lunes, 4 de mayo de 2026, 00:00

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
Presentación rutina diaria. AA1-EV03.
Clic aquí para acceder al instrumento de evaluación

Ver todos los envíos Calificar

Sumario de calificaciones

Ocultado a los aprendices	No
Participantes	80
Borradores	0
Enviados	6
Pendientes por calificar	0

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Add section

SESIONES EN LÍNEA

EDW 1 - 3489630

Grabación Primera Sesión en Línea

Resumen Grabación Primera Sesión en Línea PDF

Grabación de la Segunda Sesión en Línea

Resumen Grabación Segunda Sesión en Línea PDF

Grabación de la Tercera Sesión en Línea

Resumen Grabación Tercera Sesión en Línea PDF

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

SESIONES EN LÍNEA

EDW 1 - 3489631

Grabación Primera Sesión en Línea

Resumen Grabación Primera Sesión en Línea PDF

Grabación de la Segunda Sesión en Línea

Resumen Grabación Segunda Sesión en Línea PDF

Grabación de la Tercera Sesión en Línea

Resumen Grabación Tercera Sesión en Línea PDF

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

SESIONES EN LÍNEA

- EDW 1 - 3489632
- Grabación Primera Sesión en Línea
- Resumen Grabación Primera Sesión en Línea PDF
- Grabación de la Segunda Sesión en Línea
- Resumen Grabación Segunda Sesión en Línea PDF
- Grabación de la Tercera Sesión en Línea
- Resumen Grabación Tercera Sesión en Línea PDF

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

SESIONES EN LÍNEA

- EDW 1 - 3489634
- Grabación Primera Sesión en Línea
- Resumen Grabación Primera Sesión en Línea PDF
- Grabación de la Segunda Sesión en Línea
- Resumen Grabación Segunda Sesión en Línea PDF
- Grabación de la Tercera Sesión en Línea
- Resumen Grabación Tercera Sesión en Línea PDF

FECHA: 10/05/2026

POBLACION ATENDIDA: FICHAS 3489630, 3489631, 3489632 y 3489634

LUGAR: COMPLEMENTARIA VIRTUAL

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JORGE ANDRES BERNAL MONTES

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

FECHA INICIAL: 01/05/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/05/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3489631 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICAR INFORMACIÓN BÁSICA A PARTIR DE EXPRESIONES DE USO FRECUENTE Y VOCABULARIO.
2. EXPRESAR RUTINAS PERSONALES Y LABORALES TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE LA COTIDIANIDAD Y VOCABULARIO RELACIONADO.
3. RELACIONAR EXPRESIONES BÁSICAS DE USO FRECUENTE CON SITUACIONES COTIDIANAS SEGÚN CONTEXTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3489630 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICAR INFORMACIÓN BÁSICA A PARTIR DE EXPRESIONES DE USO FRECUENTE Y VOCABULARIO.

2. EXPRESAR RUTINAS PERSONALES Y LABORALES TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE LA COTIDIANIDAD Y VOCABULARIO RELACIONADO.
3. RELACIONAR EXPRESIONES BÁSICAS DE USO FRECUENTE CON SITUACIONES COTIDIANAS SEGÚN CONTEXTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA 3489634 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICAR INFORMACIÓN BÁSICA A PARTIR DE EXPRESIONES DE USO FRECUENTE Y VOCABULARIO.
2. EXPRESAR RUTINAS PERSONALES Y LABORALES TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE LA COTIDIANIDAD Y VOCABULARIO RELACIONADO.
3. RELACIONAR EXPRESIONES BÁSICAS DE USO FRECUENTE CON SITUACIONES COTIDIANAS SEGÚN CONTEXTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA 3489632 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICAR INFORMACIÓN BÁSICA A PARTIR DE EXPRESIONES DE USO FRECUENTE Y VOCABULARIO.
2. EXPRESAR RUTINAS PERSONALES Y LABORALES TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE LA COTIDIANIDAD Y VOCABULARIO RELACIONADO.
3. RELACIONAR EXPRESIONES BÁSICAS DE USO FRECUENTE CON SITUACIONES COTIDIANAS SEGÚN CONTEXTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 128,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: JORGE ANDRES BERNAL MONTES

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) El presente formato tiene como finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales **LA PARTE RECEPTORA**, ya sea una persona natural o una persona jurídica, se compromete a proteger, custodiar y mantener bajo estricta reserva toda la información pública reserva y pública clasificada de carácter confidencial entregada por **LA PARTE REVELADORA**. El acuerdo busca garantizar que dicha información no sea divulgada, utilizada de manera indebida o tratada para fines distintos a los autorizados, preservando así su integridad, confidencialidad y uso legítimo dentro del marco de la relación existente entre las partes.
- 2) Este formato deberá ser diligenciado por la persona natural que actúe como PARTE RECEPTORA o, cuando se trate de una persona jurídica, por su representante legal o por la persona que haya sido delegada de manera formal para este fin. Por parte del SENA, el diligenciamiento y firma corresponderán al representante legal, Director de área, Director regional o Subdirector de Centro o al funcionario designado conforme a las facultades institucionales vigentes.
- 3) El Acuerdo de Confidencialidad deberá implementarse y firmarse **de manera previa al inicio de cualquier relación contractual o de cooperación con el SENA** y respecto de la cual la PARTE RECEPTORA vaya a tener acceso, conocimiento o tratamiento de información pública clasificada o pública reservada de carácter confidencial. Asimismo, el formato deberá diligenciarse nuevamente en los siguientes casos: (i) cuando se vaya a compartir información pública clasificada o pública reservada de carácter confidencial en un nuevo proyecto, (ii) cuando el acuerdo previo haya expirado o (iii) cuando se presenten cambios normativos o institucionales que regulen la materia.
- 4) Una vez el formato haya sido diligenciado y suscrito, de manera física o electrónica, deberá incorporarse al expediente contractual correspondiente y archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad. Su conservación constituye un



soporte obligatorio para acreditar el cumplimiento de las políticas de privacidad y de seguridad de la información en el marco de las actuaciones contractuales o de cooperación adelantadas con el SENA.

- 5) La información registrada en este formato deberá clasificarse conforme a las categorías previstas en los artículos **18 y 19 de la Ley 1712 de 2014**, determinando si corresponde a **información pública clasificada** o **información pública reservada**. Esta clasificación permitirá establecer el nivel de protección requerido y garantizar el tratamiento adecuado de la información en cumplimiento de la normativa de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos aplicable al SENA y a la PARTE RECEPTORA.
- 6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Entre los suscritos, de una parte, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, identificado con NIT 899.999.034-1, actuando en calidad de **PARTE REVELADORA**, por conducto de su representante legal o delegado autorizado; y, de la otra, la **PARTE RECEPTORA**, persona natural o jurídica cuya identificación completa aparece al pie de su firma; se celebra el presente **Acuerdo de Confidencialidad de la Información**, que se regirá por las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

- 1) Que, conforme a los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, coordinando las actuaciones entre autoridades y particulares que apoyan la gestión pública.
- 2) Que el artículo 15 de la Constitución Política reconoce el derecho fundamental a la intimidad, al buen nombre y al hábeas data, desarrollado por las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, que regulan la protección de datos personales y las obligaciones de quienes acceden a ellos.
- 3) Que la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios garantizan que todas las personas puedan conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas repose en bases de datos y archivos, exigiendo la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de datos personales y la adopción de medidas internas de seguridad, en el marco del principio de responsabilidad demostrada.
- 4) Que la Ley 1712 de 2014 establece el principio de máxima publicidad, según el cual toda información en poder de un sujeto obligado es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales relacionadas con la información pública clasificada o reservada, definidas en su artículo 6 y desarrolladas en los artículos 18 y 19 ibidem.
- 5) Que la indebida divulgación, uso no autorizado o vulneración de la información clasificada, reservada, técnica, operativa, financiera, administrativa, personal o contractual del SENA puede generar consecuencias administrativas, civiles, disciplinarias, contractuales y, en algunos casos, penales, por lo cual se requiere que quienes accedan a dicha información asuman obligaciones estrictas de confidencialidad y seguridad.
- 6) Que el SENA, como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado mediante Decreto Ley 118 de 1957 y adscrito al Ministerio del Trabajo, debe asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública, reserva legal, protección de datos personales y seguridad de la información.
- 7) Que de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad del SENA se deben establecer acuerdos de confidencialidad y no divulgación para la protección de la confidencialidad, integridad,



disponibilidad e integridad de la información institucional, según la normatividad aplicable y las buenas prácticas como la NTC ISO27001 en su última versión.

En virtud de lo expuesto, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se registrará por las siguientes:

II. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos, condiciones y principios bajo los cuales la **PARTE RECEPTORA** se obliga a garantizar la confidencialidad, reserva, integridad, custodia y uso adecuado de toda la información a la que tenga acceso, directa o indirectamente, proporcionada por el **SENA** en el marco de cualquier relación contractual, convenio o de cooperación que llegue a existir entre las partes.

PARÁGRAFO. Esta obligación aplica respecto de la información pública clasificada y pública reservada de carácter confidencial compartida antes, durante y después de la vigencia del presente Acuerdo, sin importar el medio o formato en que haya sido transmitida (oral, escrito, físico, electrónico u otro).

CLÁUSULA SEGUNDA – DEFINICIONES. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- **Confidencialidad:** Propiedad que determina que la información solo esté disponible para individuos, entidades o procesos autorizados.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Parte reveladora:** El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, cuando entrega, comparto o dispone información objeto de este Acuerdo.
- **Parte receptora:** La persona natural o jurídica que suscribe el presente Acuerdo y recibe la información proveniente del SENA.
- **Información confidencial:** Sin limitarse a ello, comprende:
 - a) Información técnica, financiera, estratégica, operativa, legal, comercial, administrativa, de procesos, bases de datos, listas de funcionarios, aprendices, beneficiarios, contratistas, informes, estudios, algoritmos, programas, investigaciones, derechos de autor, patentes, modelos, invenciones, datos personales y cualquier otra relacionada con la misionalidad, gestión y actividades del SENA.
 - b) Archivos, reportes o métricas sobre la cantidad, tipo o tratamiento de información que maneje el SENA, así como información institucional relevante.
 - c) Información pública clasificada o reservada, conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.
 - d) Cualquier información que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA por cualquier medio (oral, escrito, visual, digital, magnético u otro), incluyendo la conocida por acceso autorizado a aplicaciones, sistemas, plataformas o software institucional.



- **Información no confidencial:** No se considerará información confidencial aquella que:
 - a) Sea de dominio público sin violar este Acuerdo.
 - b) Se haga pública por medios distintos a un incumplimiento de la PARTE RECEPTORA.
 - c) Ya estuviera en poder de la PARTE RECEPTORA antes de su entrega por el SENA y ello pueda demostrarse.
 - d) Haya sido desarrollada de manera independiente por la PARTE RECEPTORA.
 - e) Sea obtenida legítimamente de un tercero autorizado para divulgarla.
 - f) Sea divulgada con autorización previa, expresa y escrita del SENA.
 - g) Deba ser revelada por mandato legal, orden judicial o requerimiento de autoridad competente, caso en el cual se estará a lo previsto en este Acuerdo.

CLÁUSULA TERCERA – PRINCIPIOS. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Acuerdo, LAS PARTES acuerdan regir su actuación por los siguientes principios orientadores, los cuales fundamentan y direccionan todas las actividades, decisiones y mecanismos derivados de su implementación:

- **Principio de colaboración.** LAS PARTES manifiestan su voluntad de cooperar de manera activa y recíproca, poniendo a disposición sus recursos técnicos, tecnológicos y humanos para asegurar el desarrollo eficiente de las acciones contempladas en este Acuerdo, así como de aquellas que se generen en su ejecución. Esta colaboración se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en el marco del Acuerdo y dentro del ámbito de las competencias legales asignadas a cada Parte.
- **Principio de confidencialidad.** LAS PARTES se comprometen a preservar la reserva absoluta de toda información, medios, herramientas y demás elementos que sean compartidos o generados en el contexto del presente Acuerdo. La información será empleada exclusivamente para fines institucionales, conforme a las funciones y atribuciones legales de cada Parte, y deberá protegerse contra cualquier amenaza de acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, modificación o destrucción. Para ello, se implementarán medidas administrativas, técnicas, jurídicas y organizacionales apropiadas.
- **Principio de seguridad.** Este principio impone a LAS PARTES la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la información intercambiada, incluyendo mecanismos de protección física, lógica y procedimental, así como la adecuada formación del personal que tenga acceso a dicha información. Las medidas implementadas deberán ajustarse a los estándares nacionales e internacionales de seguridad de la información, asegurando su integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad.
- **Principio de pertinencia y consecuencia.** LAS PARTES harán uso de la información y herramientas tecnológicas objeto del presente Acuerdo exclusivamente dentro del marco de sus funciones legales. En caso de uso inadecuado, pérdida, alteración, destrucción, deterioro o divulgación no autorizada de la información, se adelantarán las acciones correspondientes, que podrán ser de naturaleza administrativa, disciplinaria, civil o penal, conforme a la gravedad de los hechos y a la normativa vigente.



- **Principio de legalidad y responsabilidad.** Toda gestión, utilización o transferencia de la información deberá efectuarse en estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas aplicables. LAS PARTES actuarán con responsabilidad institucional, y asumirán las consecuencias legales que deriven del incumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el presente instrumento.

CLÁUSULA CUARTA – PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Toda la Información Confidencial que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA seguirá siendo, en todo momento, propiedad exclusiva del SENA o de los titulares legítimos de los derechos correspondientes. En consecuencia, el presente Acuerdo no implica cesión, transferencia, licencia ni concesión alguna **de derechos de propiedad intelectual, industrial o de otra naturaleza**, salvo lo estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del Acuerdo. Así las cosas, la PARTE RECEPTORA no podrá, sin autorización previa, expresa y escrita del SENA modificar, transformar, copiar, reproducir, distribuir, publicar, comunicar públicamente o incorporar en otros desarrollos la Información Confidencial; ni utilizarla para fines distintos a los derivados de la relación con el SENA. Cualquier uso no autorizado de la Información Confidencial, así como su divulgación, revelación o aprovechamiento indebido por parte de la PARTE RECEPTORA, constituirá un incumplimiento grave de las obligaciones contenidas en este Acuerdo y dará lugar a la terminación de la relación entre las partes, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA. La PARTE RECEPTORA se obliga a:

- 1) Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para los fines derivados de la relación contractual, precontractual o de cooperación con el SENA, absteniéndose de emplearla en beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del SENA.
- 2) Mantener en estricta reserva la Información Confidencial, absteniéndose de divulgarla total o parcialmente a terceros, salvo a aquellas personas que, por razón de su rol, requieran conocerla para la ejecución de las actividades relacionadas con el SENA y estén sujetas a obligaciones de confidencialidad equivalentes.
- 3) Instruir adecuadamente a sus funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o asesores que tengan acceso a la información, sobre la naturaleza confidencial de esta y las obligaciones que se derivan del presente Acuerdo, siendo responsable por su incumplimiento. Podrá exigirse la suscripción de acuerdos individuales de confidencialidad cuando sea necesario.
- 4) Adoptar medidas técnicas, administrativas, organizacionales y jurídicas razonables para garantizar la custodia segura de la Información Confidencial, evitando su acceso no autorizado, uso indebido, deterioro, alteración, pérdida o destrucción.
- 5) Informar de manera inmediata al SENA sobre cualquier pérdida o fuga de información, acceso no autorizado, uso indebido, incidente de seguridad o divulgación no autorizada de la Información Confidencial, y colaborar activamente en la mitigación de los efectos y en la corrección de las fallas que se identifiquen.
- 6) Una vez cumplido el objeto de la relación con el SENA o cuando este lo solicite, devolver o destruir la Información Confidencial en la forma y términos que el SENA indique, salvo obligación legal de conservación.



- 7) Cumplir las normas aplicables sobre tratamiento de información pública clasificada, reservada y datos personales, en especial la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1074 de 2015.

PARÁGRAFO. La terminación del vínculo contractual, o de cooperación no extingue las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas.

CLÁUSULA SEXTA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Cuando la Información Confidencial incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA se obliga a:

- 1) Reconocer y aceptar que, en el marco de la ejecución del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información de carácter privado o reservado, protegida por el derecho fundamental al hábeas data, y, en consecuencia, obligarse a tratar, custodiar y gestionar dicha información con estricta sujeción a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- 2) Utilizarlos únicamente para las finalidades necesarias para la ejecución de la relación con el SENA y abstenerse de divulgar, transferir, comunicar o poner a disposición de terceros —personas naturales, entidades públicas o privadas cualquier base de datos o información personal recibida en virtud de este Acuerdo, salvo que cuente con autorización previa, expresa e informada de la PARTE REVELADORA.
- 3) Implementar medidas de seguridad adecuadas para prevenir su adulteración, divulgación, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- 4) No compartir bases de datos personales ni información personal identificable con terceros ajenos al Acuerdo, sin autorización previa, expresa e informada del SENA, salvo mandato legal o judicial.
- 5) Notificar de inmediato al SENA cualquier incidente de seguridad, solicitud, queja o reclamo formulado por titulares de los datos que se relacione con el tratamiento realizado.
- 6) Al finalizar la relación, devolver o eliminar los datos personales recibidos dentro del plazo que señale el SENA o el que se acuerde por escrito, salvo obligación legal de conservación, informando al SENA sobre esta circunstancia.

PARÁGRAFO. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y oposición a través de los canales de atención dispuestos por el SENA y por la PARTE RECEPTORA, según corresponda.

Datos de contacto del colaborador designado por el SENA	
Nombre y apellido:	LUZ MIREYA MARTINEZ URQUIJO
Cargo:	Coordinador academico
Dependencia	Coordinacion Academica
Correo:	lmartinezu@sena.edu.co
Datos de contacto del colaborador designado de la parte receptora	
Nombre y apellido:	JORGE ANDRES BERNAL MONTES
Cargo:	INSTRUCTOR REGULAR



Dependencia	Coordinacion Academica
Correo:	JORGEANDRES.BERNALMONTES@GMAIL.COM

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Toda la información que la PARTE REVELADORA transmita a la PARTE RECEPTORA, con anterioridad o posterioridad a la firma del presente Acuerdo, a excepción de aquella que tenga naturaleza pública, será considerada confidencial. Esta información puede incluir información pública clasificada y reservada, datos personales, información técnica, financiera, estratégica, operativa o cualquier otro tipo de información relacionada con las actividades actuales o futuras de la PARTE REVELADORA.

La PARTE RECEPTORA se compromete a recibir y tratar la información confidencial conforme a los mecanismos, herramientas y procedimientos previamente acordados, respetando en todo momento los límites y obligaciones establecidos por la normatividad vigente.

La PARTE RECEPTORA acuerda que la Información Confidencial solo podrá ser divulgada a personas que requieran conocerla para los fines del presente Acuerdo y que estén debidamente autorizadas por la PARTE REVELADORA.

CLÁUSULA OCTAVA – CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN. La PARTE RECEPTORA se compromete a custodiar adecuadamente la información recibida en el marco del presente Acuerdo y a aplicar todas las medidas necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para tal efecto, deberá implementar mecanismos de seguridad técnicos, administrativos, humanos y organizacionales orientados a prevenir cualquier divulgación, fuga, alteración, daño, contaminación o uso no autorizado de dicha información.

La información deberá ser almacenada en entornos físicos o digitales con acceso restringido, limitado exclusivamente a las personas que, en virtud de sus funciones o actividades, requieran conocerla para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo. Dichas personas deberán estar debidamente autorizadas y capacitadas respecto del manejo seguro de la información.

PARÁGRAFO. En caso de que la PARTE RECEPTORA tenga conocimiento de una pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o divulgación de la información recibida, deberá notificarlo de manera inmediata a la PARTE REVELADORA. En tal circunstancia, deberá adoptar sin dilación todas las medidas correctivas necesarias y colaborar activamente para mitigar los efectos del incidente y restablecer la seguridad de la información comprometida.

CLÁUSULA NOVENA – DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN. En caso de terminación del presente Acuerdo o de la relación que lo origina, y cuando el SENA así lo solicite, la PARTE RECEPTORA deberá



- a) Devolver todos los originales, copias, reproducciones y soportes de la Información Confidencial a la que haya tenido acceso; o
- b) Destruirlos de manera segura y certificar por escrito dicha destrucción, salvo aquella información que deba conservarse por mandato legal o regulatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA – INDEMNIDAD Y RESPONSABILIDAD. La PARTE RECEPTORA mantendrá indemne al SENA frente a cualquier reclamación, demanda, acción legal, costos y gastos que se originen en el uso indebido, divulgación no autorizada o vulneración de la Información Confidencial cuando sean imputables a la PARTE RECEPTORA, sus empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o terceros a quienes haya permitido el acceso a dicha información. La vulneración de las obligaciones establecidas en este Acuerdo podrá generar acciones legales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – MODIFICACIONES E INTEGRIDAD DEL ACUERDO. El presente documento constituye el acuerdo íntegro de confidencialidad entre el SENA y la PARTE RECEPTORA y reemplaza cualquier comunicación o entendimiento previo sobre la materia. Cualquier modificación deberá constar por escrito y estar firmada por ambas partes para que tenga validez. La eventual nulidad o ineficacia de una de las cláusulas no afectará la validez de las demás, que continuarán vigentes. En tal caso, las partes procurarán sustituir la cláusula afectada por otra que refleje de la mejor manera posible la finalidad perseguida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIÓN. La PARTE RECEPTORA no podrá ceder ni transferir los derechos u obligaciones que se derivan del presente Acuerdo sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – RENUNCIA. La tolerancia de la PARTE REVELADORA al incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Acuerdo no será considerada como la renuncia a las obligaciones de las partes dispuestas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO. El presente Acuerdo podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- b) Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones.
- c) Por el vencimiento de su vigencia.
- d) Por orden judicial y/o administrativa.
- e) Por causales señaladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONFIDENCIALIDAD. El presente Acuerdo tendrá una duración de tres (03) años contados a partir de su suscripción. Este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo mediante documento escrito. No obstante, la obligación de confidencialidad sobre la Información Confidencial subsistirá **por término indefinido**, aun después de la terminación del Acuerdo o de la relación que lo originó, salvo que, por escrito y de manera expresa, el SENA disponga lo contrario dentro del marco de la ley.



CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de que surjan eventuales conflictos entre las partes referentes a diferencias o discrepancias generadas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, modificación, o terminación del presente Acuerdo, las partes buscarán solucionarlo en forma directa o, en su defecto, haciendo uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, la mediación, arreglo directo o demás previstos en la ley, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir del surgimiento del conflicto. En caso de no darse fórmula de arreglo, para todos los efectos se entenderá que el Acuerdo se da por terminado de común acuerdo y se suscribirá un Acta de terminación. Si ello no fuere posible llegar a un acuerdo en un término de quince (15) días calendario, podrán acudir a la respectiva autoridad judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN. Cuando este Acuerdo se suscriba en el marco de un contrato o relación específica, el supervisor o responsable designado en dicho instrumento será el encargado de validar el cumplimiento de este documento. Además podrá formular las observaciones y recomendaciones que considere necesarias para el adecuado manejo de la Información Confidencial. En caso que se requiera se podrá auditar o validar las actividades que se estén ejecutando por parte de la PARTE RECEPTORA con respecto a los controles de seguridad implementados para la protección de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN. El presente Acuerdo se perfecciona con la firma de las partes. Las partes manifiestan que han leído íntegramente el contenido del mismo, lo entienden y aceptan en todas sus partes.

Para constancia, se firma en Fusagasugá el Lunes 19 Enero Del 2026.

PARTE REVELADORA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Nombre: LUZ MIREYA MARTINEZ URQUIJO

Cargo: Coordinador académico

Correo: lmartinezu@sena.edu.co

Teléfono: 3046778803

Firma:

LUZ MIREYA
MARTINEZ
URQUIJO

Firmado digitalmente
por LUZ MIREYA
MARTINEZ URQUIJO
Fecha: 2026.05.12
17:43:40 -05'00'

PARTE RECEPTORA –

Nombre: JORGE ANDRES BERNAL MONTES

Identificación: 1019051251

Correo: JORGEANDRES.BERNALMONTES@GMAIL.COM

Teléfono: 3006907059

Firma: